



*Celebrando el Bicentenario  
de la Declaración de la Independencia Argentina  
y el 45º aniversario de la Creación de la  
Universidad Nacional del Río Cuarto*

Río Cuarto, Marzo 13/2017

VISTO, el Expediente N° 122692 por el cual la estudiante Eugenia BASSO solicita equivalencias que pudieran corresponder para la carrera de Licenciatura en Educación Inicial; y

#### CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Psicopedagogía, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe de la Dirección del Departamento de Educación Inicial, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe realizado por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 005/2014 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º:** Reconocer como aprobada por vía de equivalencias a la estudiante Eugenia BASSO (DNI N° 37.489.590) la siguiente asignatura: **Teorías Psicológicas (Cód. 6828)**, con calificación SIETE (7) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 15/11/2013, ello para la carrera de Licenciatura en Educación Inicial (Cód. 46-01-3).

**ARTICULO 2º:** Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN N° 111/2017**

M.M